

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**75**

#### SAN MARTÍN DE LA VEGA

##### PERSONAL

Una vez elevado a definitivo el acuerdo plenario de 27 de septiembre de 2023, de la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal del vigente presupuesto, así como de los correspondientes anexos de personal, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen de la citada modificación:

MODIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLAZAS:

DESTINO	L/F	CÓDIGO	GRUPO - NIVEL	PUESTO	CD ANUAL	CE ANUAL
Urbanismo	F	UR.10.01	A2-24	Técnico de servicios públicos	Nivel 24 LPGE	21.851,47 euros
Servicios Administrativos	F	SA.04.01	A2-20	Técnico de Gestión Administrativa	Nivel 20 LPGE	20.900 euros
Casa de Niños	L	ED.11.01	E-13	Limpiador/a correturnos	Nivel 13 LPGE Jornada Completa	9.630,75 euros
Escuela Infantil	L	ED.11.05	E-13	Limpiador/a	Nivel 13 LPGE Jornada Completa	9.630,75 euros
Seguridad	F	PL.04.03	C1-14	Policía	Nivel 14 LPGE	21.462,94 euros
Servicios Administrativos	F	SA.06.03	C1-18	Administrativo/a	Nivel 18 LPGE	14.967,43 euros
Urbanismo	L	SG.03.01	E-13	Consejero correturnos	Nivel 13 LPGE	11.117,98 euros

Contra el acto de aprobación definitiva del presente expediente, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Martín de la Vega, a 1 de diciembre de 2023.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/20.275/23)

